



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

ACTA 1

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN FRCvL

ACUERDOS TOMADOS EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017

A).- ENCUENTRO SUB 16 LEÓN R.C. – CAMPOÓ R.C.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El árbitro del encuentro informa en el acta de la incomparecencia no avisada del equipo de Campoó R.C.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del RPC, en caso de incomparecencia de un equipo en un encuentro oficial, se producirán los siguientes efectos:

1. COMPETICIONES POR PUNTOS

A. Incomparecencia avisada por escrito a la Federación correspondiente con 72 horas de antelación como mínimo a la señalada para celebración del encuentro.

Se considerará vencedor del encuentro al equipo no incompareciente, por el tanteo de 7-0. Se descontará un punto en la clasificación al equipo no comparecido.

En caso de perjudicar con efecto directo por esta incomparecencia a un tercer equipo, provocando su descenso de categoría, el Comité de Disciplina podrá acordar que el equipo infractor ocupase la plaza de descenso.

B. Incomparecencia no avisada en la forma y con la antelación prevista en el Apartado A.

Se procederá igual que en apartado A. pero con descuento de dos puntos en la clasificación del equipo no compareciente.

Es por lo que

SE ACUERDA

PRIMERO.- Confirmar el resultado del partido Sub 18 León R.C. 7 (B) – Campoo R.C. 0

SEGUNDO.- Descontar dos puntos en la clasificación al Campoo C.R. Sub 18



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

SUSPENSIONES TEMPORALES.

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

SENIOR MASCULINO

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
710182	De Libero, Emilio	ADUS	07/10/2017		
701124	Rodriguez De La Fuente, Jesus David	ARROYO R.C.	07/10/2017		
600477	Carmona Díez, Jesús	BESAYA R.C.	07/10/2017		
709224	Mutilba Diez, Sergio	UBU	07/10/2017		
710213	Solis Schultze, Udu Jose	UBU	07/10/2017		
709994	Sola Pallares, Alvaro	ZAMORA	07/10/2017		

SENIOR FEMENINO

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
708842	Galan Aguado, Laura	ARROYO R.C.	07/10/2017		
710150	Luengos Moran, Cristina	ARROYO R.C.	07/10/2017		
7066	Monedero, Clara	OVIEDO R.C.	07/10/2017		

SUB 18

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
709443	Ceballos Suarez, Pablo	SALAMANCA R.C.	07/10/2017		

SUB 16

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
709416	Mozo Ruiz, Mario	ARROYO R.C.	07/10/2017		
709396	Herrero Gallego, Sergio	SALAMANCA R.C.	07/10/2017		



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Valladolid, 11 de Octubre de 2017

EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

Jesús Diez Roig